

Instructivo para el Relevamiento de Operaciones Estadísticas

El presente instructivo tiene por objetivo brindar pautas para el registro y actualización de las Operaciones Estadísticas (OE) en el Sistema de Relevamiento para el Inventario de Operaciones Estadísticas.

Se considera como **Operación Estadística (OE)** al conjunto de actividades cuyo objetivo es:

- A. la producción original de datos primarios mediante recolección propia de datos (Ejemplos: Censo de Población y Vivienda, Encuestas a Hogares, Censo Nacional Docente).
- B. la elaboración de datos en base a datos administrativos originales (registros) (Ejemplo: estadísticas vitales).
- C. la elaboración de resultados en base a datos secundarios y la recopilación de resultados y la confección de análisis y de síntesis (Ejemplos: cuentas nacionales, tablas de mortalidad, anuarios).
- D. los trabajos de infraestructura y de normalización estadística (Ejemplos: marcos muestrales, clasificadores, directorios, nomenclaturas, sistemas de recolección de datos, sistemas de procesamiento de la información y sistemas de difusión).

Se relevarán las OE que satisfagan, por lo menos uno de los siguientes criterios:

- deben existir datos recolectados o procesados del periodo en curso.
- son consideradas relevantes para el organismo o servicio responsable del Sistema Estadístico Nacional, siempre que sus últimos datos procesados o información resultante esté disponible y continúen vigentes para su consulta; por ejemplo, censos de población, económicos u otros de similar envergadura.

En síntesis:

CLASIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS:

- 1) Basadas en la obtención directa de los datos: Censos y Encuestas.
- 2) Basadas en la utilización de Fuentes administrativas: Registros administrativos.
- 3) Estadísticas derivadas y recopilaciones estadísticas.
- 4) Infraestructura Estadística: Marcos muestrales, clasificadores y directorios.

Aclaraciones a la definición de Operaciones Estadísticas:

- 1) Una OE es el conjunto de actividades que, partiendo de la recolección de datos, permiten la obtención y/o difusión de resultados agregados que se presentan en forma de tablas estadísticas o de índices. Los datos pueden recolectarse directamente de las unidades informantes con fines exclusivamente estadísticos u obtenerse de archivos administrativos creados para otros fines. Ejemplos: Estadísticas Vitales, Egresos Hospitalarios, Índice de Precios de la Construcción, Registro de Empresas.
- 2) Una OE consta casi siempre de varias etapas de realización que llamaremos fases, siendo las principales las siguientes: proyecto; recogida de información; tratamiento y conservación de los datos y difusión de los resultados. Pero las distintas fases no pueden dar lugar a operaciones estadísticas separadas, aunque algunas se lleven a cabo total o parcialmente por organismos o servicios diferentes. Como excepción a esta regla, pueden considerarse como operaciones separadas determinadas formas de presentación o difusión de resultados estadísticos.

Ejemplo: los mapas temáticos y el ATLAS Sociodemográfico, ambos son productos derivados de la información censal presentados de forma diferente.

- 3) Un determinado organismo se encontrará frente a la realización de una operación estadística en alguno de los tres casos siguientes:
 - A. Realiza íntegramente la operación estadística en todas y cada una de sus fases.
 - B. Realiza solo ciertas fases completas o partes de algunas fases, en función de una colaboración consensuada, contractual o legal entre dos o más organismos.
 - C. Suministra información obtenida en virtud de su actividad administrativa, con la cual otro organismo produce resultados estadísticos.

Si el organismo que recoge los datos administrativos se limita a transmitirlos tal cual al que elabora la estadística, el primero se considera que no participa en la operación estadística. Si, por el contrario, el organismo que recoge los datos administrativos realiza además algunas labores previas de carácter estadístico antes de transmitirlos al organismo que elabora la estadística, o transmite a éste resúmenes estadísticos ya elaborados a nivel de sus respectivos centros, el primer organismo participa en la operación estadística y se tendrán en cuenta para la operación en cuestión.

Este instructivo cuenta de cinco bloques temáticos y un apartado destinado a Observaciones:

- A. Datos de Identificación de la operación estadística (ítems 1 a 5).
- B. Código temático (ítem 6).
- C. Descripción de la Operación Estadística (ítems 7 a 18).
- D. Difusión (ítems 19 a 21).
- E. Contacto (ítem 22).

Observaciones: Al final del formulario se presenta un espacio reservado para detallar brevemente los comentarios o aclaraciones que considere pertinentes acerca de la información que se indaga en cada uno de los ítems de los cuatro bloques temáticos.

No olvidar indicar el número de ítem al que refiere el comentario.

A Identificación

Este apartado permite registrar y actualizar los datos relacionados con el nombre y contacto de la unidad responsable que produce la OE, como así también sus aspectos normativos.

1. Nombre oficial de la Operación Estadística: Se anotará el nombre completo de la Operación Estadística (sin abreviaturas).

- 1.1 Relevamiento: Indicar el año de relevamiento de la Operación Estadística.
- 1.2 Nombre
- 1.3 Sigla: Indicar, en el caso que corresponda, la sigla de la operación estadística.

2. Organismo responsable:

Nombre del organismo responsable de la Operación Estadística.

2.1. Organismo responsable 1

Se entiende por Organismo responsable a la unidad o ente estadístico de mayor jerarquía, responsable y promotor de la Operación Estadística.

2.2. Participación de otros Organismos en esta Operación Estadística:

Se indicará si en la operación estadística participan o no otros organismos distintos del organismo al que pertenece el servicio responsable. En caso afirmativo, se especifican los otros organismos participantes (2.3 a 2.5.1.1).

2.6. Tipo de participación:

Se indicará el tipo de participación del organismo registrado: en cada campo se debe registrar Si o No.

2.6.1. Aporte financiero

2.6.2. Cooperación técnica

- 2.6.3 Recolección de datos
- 2.6.4. Procesamiento de base de datos
- 2.6.5. Difusión de resultados
- 2.6.6. Otro tipo de aporte (especificar)

3. Unidad responsable:

3.1 Es la unidad o ente estadístico de mayor jerarquía, responsable y promotor de la operación estadística.

4. Área ejecutora:

4.1 Nombre del área: se refiere a la unidad administrativa u orgánica cuya responsabilidad primaria es la realización de la operación estadística.

5. Marco normativo de creación de la Operación Estadística:

Se indicará si existe normativa específica que dispone la realización de la operación estadística. En cada marca seleccionada se especificará:

- 5.1. Ley
- 5.2. Decreto
- 5.3. Decisión administrativa/ Resolución
- 5.4. Otros (Ej.: Disposición, Reglamento, Ordenanza, etc.)
- 5.5. No posee legislación. En todos los casos, se especificará el número.

B Código temático

Las principales áreas temáticas, dominios o grandes ramas del campo estadístico que permiten una búsqueda más específica de las OE son:

- 6.1. Código temático
- 6.1. Dominio

6.1.1. Tema: Se refiere al tema principal de la operación de la estadística. Para la adjudicación del código debe seleccionar de la Clasificación Temática de Operaciones Estadísticas (adjunto), aquel que identifique o describa con mayor precisión el tema principal de la operación.

- 6.1.1.1. Subtema

Nota: se pueden registrar hasta tres códigos temáticos con sus respectivos temas y subtemas. Si sólo se registra un código temático dar Siguiente en 6.2 y en 6.3.

C Descripción de la operación estadística

Este apartado permite detallar temática, objetivo, metodología utilizada, cobertura geográfica, y otros aspectos estadísticos relevantes de la OE.

7. Descriptores para búsqueda temática:

Expresar en una o dos palabras conceptos que sean de utilidad para especificar la temática de la OE, o que permitan identificarla en una búsqueda.

Tener en cuenta que:

- No se deben confundir estas expresiones con las variables que se miden en la OE.
- No se deben repetir palabras que figuren en el nombre y en el tipo de temática de la OE.

8. Objetivo general:

Resumir los objetivos generales más importantes de la operación estadística. Especificar también si la satisfacción de requerimientos internacionales o regionales es uno de sus objetivos fundamentales.

9. Metodología de la Operación Estadística:

Apunta a precisar cuál es la técnica de obtención de la Operación Estadística.

Se indica el método que se utiliza para recoger los datos primarios con los que se elaboran las estadísticas o, en su caso, los resultados estadísticos con los que se elaboran las estadísticas derivadas y las recopilaciones. Se establecen además cuatro grandes grupos excluyentes entre sí, que responden a:

- 9.1. Obtención directa de datos estadísticos (Censos y Encuestas) En esta categoría se incluye:
 - 9.1.1. Obtención de datos estadísticos mediante censo o enumeración completa (Ejemplos: Censo Nacional Económico, Censo Nacional Docente, etc.)
 - 9.1.2. Obtención de datos estadísticos mediante enumeración por muestreo probabilístico (Ejemplo: Encuestas a hogares)
 - 9.1.3. Obtención de datos estadísticos mediante enumeración por muestreo no probabilístico (Ejemplo: Encuesta de satisfacción de usuarios, etc.)
 - 9.1.4. Obtención de datos estadísticos en forma combinada de censo y muestreo
 - 9.1.5. Obtención de datos estadísticos mediante encuestas o estudios a informantes calificados.
- 9.2. Utilización de fuentes administrativas (Registros Administrativos) En esta categoría se incluye:
 - 9.2.1. Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales (Ejemplos: Matrículas escolares, Consultas médicas en centros asistenciales, etc.)
 - 9.2.2. Obtención mediante enumeración por muestreo de datos administrativos.
 - 9.2.3. Obtención mediante formulario estadístico o elaboración de resúmenes estadísticos con base en un acto administrativo (Ejemplos: Planillas de permisos de edificación.)

Aclaración: Una estadística se considera que utiliza fuentes administrativas cuando se realiza a partir de la explotación de datos administrativos, bien mediante su explotación directa completa, en

forma de resúmenes o por muestreo, o mediante la explotación de un cuestionario estadístico elaborado con base en un acto administrativo. Un cuestionario se considera administrativo si su llenado, asociado a un determinado acto, debe realizarse obligatoriamente con independencia de una posible explotación estadística.

Atención: Si la metodología de la OE pertenece a los grupos (9.1 y 9.2) deberá continuar respondiendo en el ítem 10.

9.3. Estadísticas derivadas y recopilaciones (Elaboración de información a partir de datos primarios)

En esta categoría se incluye:

- 9.3.1. Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos (Ej.: proyecciones)
- 9.3.2. Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos (Ej.: tablas de mortalidad, cuentas nacionales, etc.)
- 9.3.3. Recopilación de resultados estadísticos propios o ajenos (Ej.: anuarios)
- 9.3.4. Obtención de datos a partir de fuentes secundarias (Ej.: diarios o periódicos) (Pase a pregunta 14)

9.4. Infraestructura estadística

En esta categoría se incluye:

- 9.4.1. Marcos muestrales
- 9.4.2. Directorios
- 9.4.3. Cartografía
- 9.4.4. Nomenclaturas: alude a clasificaciones / códigos. (Pase a pregunta 15)

9.5. Otras (Especificar). Por ejemplo: modelos numéricos, imágenes satelitales, etc.

Aclaración: registrar en la planilla el código como se muestra en el siguiente ejemplo: la metodología correspondiente a la Encuesta Continua de Hogares se registrará como 11.2.1b.

10. Forma de recolección de datos:

responda sólo cuando haya seleccionado una de las opciones de los grupos 9.1 u 9.2. Marque todas las opciones que correspondan.

Se refiere a la forma de completar la solicitud de datos primarios cuando son de origen estadístico directo. Si los datos son de origen administrativo sólo se hace constar este hecho, sin entrar a describir cómo se han recogido originalmente estos datos. El concepto es no aplicable a las estadísticas derivadas y a las recopilaciones de resultados estadísticos.

- 10.1. Asistida por computadora (CASI)
- 10.2. Envío de cuestionario en papel por correo postal, fax, etc. (PASI) y correo electrónico
- 10.3. Entrevista personal directa (PAPI, CAPI)
- 10.4. Entrevista telefónica (CATI, PATI)
- 10.5. Captura/transcripción de documento administrativo
- 10.6. Observación directa de los hechos o fenómenos

10.7. Otras formas de recolección de datos (Especifique).

11. Población Objetivo:

Responda solo cuando haya seleccionado una de las opciones de los grupos 9.1 u 9.2. Se considera como el elemento unitario del cual se obtienen datos con propósitos estadísticos. Cabe señalar que el tipo de unidad de observación está estrechamente ligado a la naturaleza del proyecto estadístico, pudiendo ser lugares, individuos, instituciones o eventos. Es la unidad sobre la cual se realiza la medición u observación de una o varias características de interés.

Ejemplo: en la Encuesta Continua de Hogares la unidad de análisis es el Hogar y la Población Objetivo es la Persona (uno de los integrantes del hogar).

12. Unidades de Análisis:

Corresponde a la unidad que se examina, cosas sobre los cuales se desea tener información de una o varias de sus características, es decir, a la cual se refieren los datos primarios con los que se elaboran las estadísticas (Ejemplos: vivienda, hogar, población, empresas, etc.). No deben referirse las unidades informantes o unidad de observación, las cuales en algunos casos pueden diferir de las unidades de análisis. Ejemplo: las unidades de análisis en los índices de precios de materiales de construcción son los precios de los productos, mientras que las unidades informantes son los comercios que proveen información de precios.

Registrar en la planilla el código correspondiente a su operación estadística, entre los detallados a continuación:

Listado de unidades de análisis a utilizar en el IOE 2014

Código	Nombre de la UA	Ejemplos de lo que incluye	Observación
1.	Personas	Personas en el hogar Pacientes Alumnos/ Docentes/ No docentes Investigadores Jubilados/pensionados Trabajadores Contribuyentes Espectadores/ Asistentes Electores Turistas Accidentados	Si la unidad de análisis son los accidentes, deberían ir en OTRA
2.	Hogares, Familias, Unidades Domésticas		
3.	Hechos vitales	Informes Estadísticos de Defunción; Defunción Fetal; Matrimonio y Nacidos Vivos	
4.	Viviendas		

5.	Entidades sin fines de lucro	Entidades de asistencia social Entidades sociales y culturales, clubes, Sindicatos, etc.	
6.	Establecimiento/ Unidad local	Establecimientos agropecuarios, industrial, comercial, financieros, etc. Escuelas/Universidades Hospitales / Clínicas	Establecimiento o unidad local, es una empresa o parte de ella, dedicada a actividades productivas en un emplazamiento dado.

7.	Empresas	Empresas Centros de compras Aseguradoras Bancos	Una empresa es una persona o asociación de personas que bajo cualquier forma jurídica, desarrolla actividades económicas en uno o varios locales.
8.	Productos/ Bienes y servicios		Considerar aquí OE que brinden información sobre producción o precios de bienes y servicios
9.	Transacciones económicas y financieras	Operaciones bancarias Inversiones Depósitos Tipo de cambio Recaudación	
10.	Organismos gubernamentales y políticos	Entidades derivadas del Poder Ejecutivo Legislativo y Judicial Partidos políticos	
11.	Fenómenos y recursos naturales	Clima Temperatura Incendios Emisión de gases Desastres ambientales Bosques forestados	
12.	Áreas geográficas	Países/ Regiones/ Territorios subnacionales Zona electoral	
13.	Otras		

13. Variables: (responder sólo cuando se haya seleccionado una de las opciones de los grupos 9.1 u 9.2)

Describir cuáles son las variables principales, objetivo fundamental de la operación estadística. En aquellos casos donde se dificulte abarcar todas las variables de la OE, en su lugar puede especificarlas de forma agrupada. Ejemplo: en los Censos 2011 uno de los grupos de variables puede ser: “Habitaciones utilizadas”, el cual incluye las siguientes variables: habitaciones utilizadas para dormir, número total de habitaciones que utiliza este hogar, sin considerar baños y cocinas.

14. Indicadores elaborados:

Se registrará el nombre del indicador principal elaborado por la operación estadística registrada.

Ejemplo: Ingresos medio por quintil.

Completar sólo en los casos que se registró información en el grupo 9.3

15. Periodicidad de la recolección/actualización:

Se refiere a la periodicidad con que se recolectan los datos (información primaria o secundaria), base de la operación estadística. Por ejemplo en el caso de un Anuario, la recolección es anual, aunque se trate de datos secundarios.

15.1. Periodicidad

15.1.1. Por períodos regulares: se realiza con periodicidad regular. Se incluyen aquí las operaciones cuya recolección es permanente, es decir, cuando la captación del dato se produce en la medida que ocurran nuevos sucesos (Ejemplos: Nacimientos y defunciones).

15.2.1. Diaria

15.2.2. Semanal

15.2.3. Mensual

15.2.4. Bimensual

15.2.5. Trimestral

15.2.6. Semestral

15.2.7. Anual

15.2.8. Bianual

15.2.9. Quinquenal

15.2.10. Decenal

15.2.11. Otra (especificar)

15.1.2. Por período irregular: no hay una periodicidad establecida, pero la estadística se realiza cada cierto tiempo, incluye casos de operaciones que se realizan en forma esporádica.

16. Cobertura geográfica

Refiere a la cobertura territorial o ámbito de aplicación de la operación estadística.

- 16.1.1. Nación
- 16.1.2. Región
- 16.1.3. Departamento
- 16.1.4. Aglomerado
- 16.1.5. Localidad
- 16.1.6. Municipio / Seccional policial / CCZ
- 16.1.7. Otras tipos de cobertura (Especificar)
- 16.1.8. No aplicable (Ejemplos: nomenclaturas, clasificaciones)

17. Nivel de desagregación geográfica

Se trata del mayor nivel de desagregación territorial al que se llega al menos en alguna tabla, sobreentendiéndose que se dispone también de tablas para los niveles más agregados.

- 17.1.1. Nación
- 17.1.2. Región
- 17.1.3. Departamento
- 17.1.4. Aglomerado
- 17.1.5. Localidad
- 17.1.6. Municipio / Seccional policial / CCZ
- 17.1.7. Otra tipos de cobertura (Especificar)
- 17.1.8. No aplicable (Ejemplos: nomenclaturas, clasificaciones)

18. Año de referencia y año de inicio de la Operación Estadística:

18.1. Referencia de los datos de la OE: 3

Alude al año en que se realizó la operación estadística.

18.2. Inicio de la OE con la metodología vigente:

Alude al año de inicio de la operación estadística con la metodología vigente al momento de completar el cuestionario, independientemente de su difusión. Por ejemplo si un Índice base 1993 comenzó a publicarse en 1996, pero la serie publicada inicia en el año 1993, debe registrarse 1993.

18.3. No aplica

D- Difusión

19. Tipo de difusión

Se establecen tres tipos principales, desagregando para la primera opción (difusión pública) en el tipo de soporte utilizado. En el caso de la difusión por Internet se solicita especificar el/los enlace/s.

Cuando una operación no tiene una difusión en sí misma sino que es insumo de otra operación estadística, se completará la opción “Estadística exclusiva para uso interno del SEN”, por ejemplo, las estadísticas elaboradas con los datos de migraciones son utilizadas como uno de los insumos para elaborar las cuentas internacionales.

Registrar el código correspondiente en la planilla:

19. Tipo:

1. Difusión pública
2. Limitada a petición del usuario (pasa a preg. 22)
3. Exclusiva para uso interno del SEN (pasa a preg. 22)
4. Aún no publicada (pasa a preg. 22)
 - 19.1.1. Publicación impresa: SI/NO
 - 19.1.2. Publicación en soporte digital (CD, DVD, etc.): SI/NO
 - 19.1.3. Difusión por Internet: De ser afirmativa la respuesta:
 - 19.1.3.1. Resultados agregados (especificar)
 - 19.1.3.2. Microdatos (especificar)
 - 19.1.3.3. Información georreferenciada (especificar)
 - 19.1.3.4. Metodología utilizada (especificar)
 - 19.1.3.5. Cuestionario (especificar)

20. Año de disponibilidad de la información:

Indicar el año de la primera fecha de difusión con la metodología vigente.

21. Periodicidad de la difusión

Se refiere a la periodicidad de la difusión de los resultados estadísticos y no a la periodicidad de la recolección de los datos. Si se efectúan difusiones con distinta periodicidad, se anotarán todas las que se efectúan.

21.1 Periodicidad

- 21.1.1. Por períodos regulares: se realiza con periodicidad regular. Se incluyen aquí las operaciones cuya publicación es permanente.
 - 21.1.1.1. Diaria
 - 21.1.1.2. Semanal
 - 21.1.1.3. Mensual

- 21.1.1.4. Bimensual
- 21.1.1.5. Trimestral
- 21.1.1.6. Semestral
- 21.1.1.7. Anual
- 21.1.1.8. Bianual
- 21.1.1.9. Quinquenal
- 21.1.1.10. Decenal
- 21.1.1.11. Otra (especificar)
- 21.1.2. Irregular: no hay una periodicidad establecida, se publica cada cierto tiempo.
- 21.1.3. Aún no determinada: si aún se desconoce la modalidad de publicación de la operación estadística.

E- Contacto

En los ítems de este apartado indicar los datos de la persona responsable o referente de la operación estadística.

22.1. Nombre y Apellido de la persona referente

22.3. Teléfonos de contacto

22.5. Correo electrónico

22.7. Observaciones: Espacio para realizar todos los comentarios o aclaraciones pertinentes de cualquiera de los bloques. Se debe indicar el número de pregunta al cual se refiere el comentario.